

Expediente: 530/1980
Carátula: UNION CAÑEROS AZUCARERA ÑUÑORCO LTDA. S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/04/2025 - 04:42

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VILLAFÁÑE, RUBEN NICOLAS-PERITO
20053980490 - JEREZ, ADOLFO ALFREDO-SINDICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 530/1980



H20901754266

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: UNION CAÑEROS AZUCARERA ÑUÑORCO LTDA. S.A. s/ QUIEBRA PEDIDA .- EXPTE.
N°: 530/1980.-

Concepción, 25 de abril de 2025.-

Proveyendo escrito de fecha 25/04/2025 de Sindicatura CPN Adolfo A. Jerez:

I.- Líbrese oficio al Banco Macro S.A. Sucursal Concepción, a fin de que proceda, al vencimiento del plazo fijo constituido en autos, a extraer la suma de \$214.002,18 y los deposite en la cuenta judicial N° 560800460007247. Una vez efectuado ello, transfiera el monto de \$214.002,18 a la caja de ahorro en pesos N° 31554661167968, CBU 0110466430046611679683, alias TIERRA. BOLSON.CUERO, Banco Nación (Catamarca), de titularidad de la Sra. María José Jerez , CUIT/CUIL 27-30835012-1.JIM

Actuación firmada en fecha 25/04/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.